



Leyenda

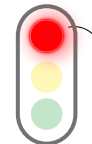
Comentarios al
Proyecto de LeyAcceso al texto del
Proyecto de LeyGrado de afectación al equilibrio
del mercado laboral.

Alerta de proyectos de ley presentados en el mes de febrero

Proyecto de Ley N° 13907/2025-CR:
Ley que elimina los servicios, la intermediación y la tercerización laboralAutor: Américo Gonza
Bancada: Perú Libre

Candidato a senador por Perú Libre

- Estado: en comisión.
- Propone derogar la Ley 29245, que regula los servicios de tercerización, y la Ley 27626, que regula la intermediación laboral. Además, dispone que los trabajadores que venían desempeñando esas labores sean incorporados al régimen laboral mayoritario de la entidad, conservando su tiempo de servicios y todos los derechos sociolaborales adquiridos.

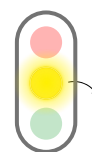


No todos los servicios deben prestarse bajo planilla directa; existen actividades especializadas o temporales que pueden organizarse legítimamente de otra forma. Eliminarlas reduce la flexibilidad y afecta a los trabajadores y a la competitividad empresarial.

Proyecto de Ley N° 14067/2025-CR:
Ley que amplía la cobertura de derechohabientes del régimen contributivo de la seguridad social en saludAutor: Guido Bellido
Bancada: Podemos Perú

Candidato a senador por Podemos Perú

- Estado: en comisión.
- Propone incorporar como asegurados del Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud a los hijos mayores de edad, hasta los 25 años, que se encuentren estudiando, así como a los padres que dependan económicamente del asegurado cuando no existan cónyuge ni hijos con derecho.

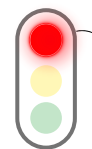


Beneficia a un sector sin protección, pero tensiona el modelo contributivo al incorporar beneficiarios sin financiamiento y no garantiza mejor acceso. Para ser viable, debe incluir un aporte para los nuevos afiliados.

Proyecto de Ley N° 13911/2025-CR:
Ley que protege los derechos de los trabajadores en el marco de los exámenes médicos ocupacionalesAutor: Bernardo Quito
Bancada: Bancada Socialista

Candidato a senador por Juntos por el Perú

- Estado: en comisión.
- Establece que los exámenes médicos ocupacionales se realicen según el puesto del trabajador y que sus resultados no puedan generar discriminación ni suspensión perfecta de labores. Además, dispone la adecuación del puesto según la aptitud del trabajador, sin afectar su remuneración ni categoría, que los exámenes se efectúen dentro de la jornada laboral y que, en actividades de riesgo, el empleador asuma íntegramente los costos correspondientes.

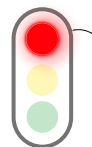


Obliga a mantener remuneración y categoría pese a la inaptitud médica, generando una carga desproporcionada, afectando la sostenibilidad y poniendo en riesgo al mismo trabajador.

Proyecto de Ley N° 14015/2025-CR:
Ley que incorpora a las empresas de construcción en el régimen del diez por ciento de participación en las utilidades de los trabajadoresAutor: Guido Bellido
Bancada: Podemos Perú

Candidato a senador por Podemos Perú

- Estado: en comisión.
- Propone incorporar expresamente a las empresas del sector construcción dentro del porcentaje del diez por ciento de participación en las utilidades, garantizando que sus trabajadores accedan a dicho porcentaje conforme al régimen aplicable a las actividades generadoras de rentas de tercera categoría.



Genera una carga estructural en un sector con alta informalidad, variabilidad operativa y márgenes ajustados. Para que resulte viable, debería sustentarse en evidencia sobre rentabilidad efectiva del rubro y evaluarse su coherencia con la finalidad redistributiva y el diseño diferenciado del régimen de participación en utilidades.



Consulta aquí otros proyectos de ley que se encuentran en el Pleno del Congreso





Desde el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Decreto Supremo N° 011-2026-EF:
Aprobación del Reglamento de la Ley N° 32413, Ley que habilita la billetera digital para percibir el pago de haberes y otras obligaciones laborales

El Poder Ejecutivo aprobó el reglamento de la Ley N° 32413, que permite el pago de sueldos y otras obligaciones laborales mediante billetera digital, y modificó el Decreto Supremo N° 001-98-TR para reconocer el derecho del trabajador a elegir libremente la entidad financiera o Empresa Emisora de Dinero Electrónico donde recibirá su remuneración, este derecho se aplicará progresivamente en el sector público sin restringir ni condicionar ese derecho.

Encuentra la resolución en el siguiente enlace: [Decreto Supremo](#)

Resolución Ministerial N° 053-2026-TR:
MTPE crea el "Sello: Empresa Laboral y Socialmente Responsable" para reconocer buenas prácticas laborales

El MTPE creó el "Sello: Empresa Laboral y Socialmente Responsable" para reconocer a las empresas que, de manera voluntaria, cumplan la normativa laboral vigente y apliquen buenas prácticas orientadas a mejorar las condiciones de trabajo y promover el empleo decente. El distintivo cuenta con lineamientos que regulan su acreditación, estará a cargo de una Secretaría Técnica especializada y será financiado con el presupuesto institucional del sector.

Encuentra la resolución en el siguiente enlace: [Resolución Ministerial](#)

Resolución Ministerial N° 051-2026-TR:
MTPE actualiza valores de internet y electricidad para el teletrabajo en 2026

El MTPE aprobó la actualización de los Anexos 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 31572, a fin de establecer los nuevos valores correspondientes al año 2026 para el cálculo del consumo de servicio de internet y de energía eléctrica en el teletrabajo; dichos anexos forman parte del reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2023-TR.

Encuentra la resolución en el siguiente enlace: [Resolución Ministerial](#)

Observatorio Legal



Monitoreo de iniciativas legislativas mes a mes.



Aportes a proyectos de ley y otras normas.



Artículos de análisis y de opinión.

www.h-laboral.org/observatorio-legal

Horizonte

Laboral

Transformando el futuro del
mercado laboral en el país